

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la VIII Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de material inútil (31 lotes) existente en varios establecimientos militares de esta Región.

A las diez horas del día 6 de septiembre próximo se reunirá esta Junta en el Almacén Intendencia Coruña (Campo de la Estrada) para la venta por subasta de material inútil (31 lotes), existentes en varios establecimientos militares de la VIII Región.

Para informes en esta Junta (Gobierno Militar de La Coruña).

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 3 de agosto de 1967.—5.077-A.

Resolución de la Comandancia de Obras de la VII Región Militar por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa de las obras de reparación de un cuarto de aseo en el Cuartel del Regimiento de Infantería Milán número 3 en Oviedo.

Hasta las catorce horas del día 24 del actual, se admitirán ofertas en la Comandancia de Obras de Valladolid, sita en calle General Almirante, número 1, para la reparación de un cuarto de aseo en el Cuartel del Regimiento de Infantería Milán número 3, en Oviedo, número 1.781 del L. de C. e I., por contratación directa, por un importe de 220.092,10 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás documentos podrán examinarse en la citada Comandancia de Obras y en el Destacamento que la misma tiene en Oviedo, «Finca de Rubin».

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valladolid, 2 de agosto de 1967.—5.087-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto desglosado del nuevo canal de riegos de Motril, comprendido entre la salida del túnel de Panatas y el barranco de Vizcarra en los Llanos de Carchuna—parcial número 5—, trozo segundo (Granada).

Hasta las trece horas del día 13 de septiembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 24.951.014,60 pesetas.

La fianza provisional, a 499.020 pesetas. El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hi-

dráulicas el día 19 de septiembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª *Proposiciones.*—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª *Documentos necesarios.*—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la deuda pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Re-

gistro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E-3.

3.ª *Reintegración.*—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo.*—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación.*—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta.*—Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 31 de julio de 1967.—El Director general.—5.089-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de variante de la carretera comarcal 411 de Posadas a Almadén, motivada por el embalse de Puente Nuevo (tramo de Villaviciosa a la presa), Córdoba.

Hasta las trece horas del día 13 de septiembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 30.758.949,02 pesetas.

La fianza provisional, a 615.179 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de septiembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19 y de las condiciones y requisitos

que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones.*—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios.*—En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la deuda pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo G-6.

3.^a *Reintegro.*—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo.*—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación.*—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta.*—Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 31 de julio de 1967.—El Director general.—5.090-A.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para adjudicar la explotación de los servicios del Despacho Auxiliar y de domicilio en Torroella de Montgrí, con ramificaciones a los pueblos que se citan.

Para adjudicar la explotación de los servicios del Despacho Auxiliar y de domicilio en Torroella de Montgrí, con ramificaciones a los pueblos de Colomés,

Jafre, Vergés, La Tallada, Ultramort, Bellcaire, Ullá, Gualta y Estartit, con afluentes a la estación de San Jordi—transportes de encargos y mercancías de grande y pequeña velocidad—, la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles convoca el respectivo concurso, que tendrá lugar el día quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete (15-9-1967), si bien la recepción condicionada de proposiciones expirará a las doce horas del día 13 del citado mes de septiembre. Los impresos, pliego de condiciones y advertencias concernientes al precitado concurso estarán a disposición de los interesados en la División de Despachos Centrales y Auxiliares del Departamento de Coordinación de la RENFE en Madrid (paseo del Rey, número 32, edificio B, planta baja) y en la Dirección de la 5.^a Zona en Barcelona.

Madrid, 31 de julio de 1967.—2.685-9.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio modulado de la Seguridad Social y Agencia Comarcal del I. N. P. en Manresa (Barcelona).

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio modulado de la Seguridad Social y Agencia Comarcal del I. N. P. en Manresa (Barcelona).

El presupuesto de contrata asciende a 34.369.026,63 pesetas.

La fianza provisional es de 687.380 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto, en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su Delegación en Barcelona, avenida de José Antonio 589.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Barcelona hasta las trece horas del día 7 de septiembre próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, Salón de Consejos), el día 14 de septiembre, a las trece horas.

Madrid, 7 de agosto de 1967.—2.746-2.

Resolución del Servicio de Universidades Laborales por la que se dispone concurso público para el suministro de mobiliario y material de oficinas para las Universidades Laborales de Cáceres, Huesca, La Coruña y Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Promoción Social de 20 de julio de 1967, se convoca concurso público para el suministro de mobiliario y material de oficinas para las Universidades laborales de Cáceres, Huesca, La Coruña y Zaragoza.

Las ofertas se presentarán en el Registro General del Servicio de Universidades Laborales (Ministerio de Trabajo, planta segunda), dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», todos los días laborables, de las nueve a las catorce horas.

Durante este plazo podrán ser exami-

nados en dicho Registro General los pliegos de condiciones y documentos del concurso, en los que se determinan las fianzas, plazos de entrega y especificaciones de los bienes a suministrar, con otros extremos.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa designada tendrá lugar en el Servicio de Universidades Laborales a las diecisiete horas del mismo día en que termine el plazo anteriormente señalado para la presentación de las ofertas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de julio de 1967.—El Secretario general, Manuel Ortiz Serrano.—5.137-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de las prendas que se citan, del Servicio de Intendencia.

Se anuncia concurso para la adquisición de las prendas de ropa que a continuación se expresan, del Servicio de Intendencia, por una cuantía máxima de 1.200.000 pesetas.

1.200 uniformes y gorras color beige Sahara, al precio de 600 pesetas (uniforme y gorra), con un total de 720.000 pesetas.

2.400 camisas color beige Sahara, al precio de 200 pesetas, con un total de pesetas 480.000.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, calle de Romero Robledo, número 8, cuarta planta, sector Norte.

El acto del concurso tendrá lugar en los locales de la Junta el día 4 de septiembre de 1967, a las once horas.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso y en el momento de entregar su oferta una muestra de dos unidades de diferentes tallas, sin marca, señal ni referencia, que pueda identificar su procedencia, y llevarán un lema bajo el cual harán su oferta.

El concurso se celebrará con arreglo a la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 97).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 2 de agosto de 1967.—El Comandante Secretario.—6.534-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de tres millones de pesetas (3.000.000 de pesetas) para la construcción de un hotel de segunda categoría en La Alberca (Salamanca).

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1965 y conforme a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Información y Turismo de 15 de diciembre de 1966 se convoca concurso público para la construcción de un hotel de segunda categoría, con una capacidad mínima de 20 habitaciones dobles, en La Alberca (Salamanca), para el cual se puede solicitar un crédito hotelero máximo

por valor de tres millones de pesetas (3.000.000 de pesetas), con un plazo de amortización que no podrá exceder de veinte años, quedando con ello alteradas las condiciones contenidas en los artículos 2.º, 3.º y 4.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno antes mencionada. Este hotel deberá reunir las condiciones que exige para tal categoría la vigente Reglamentación hotelera.

Quienes deseen tomar parte en este concurso deberán hacerlo en el plazo máximo de un mes, contado a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente adjudicación. Sólo podrán solicitar este crédito personas físicas o jurídicas de nacionalidad española, y deberán acompañar a la solicitud documento de propiedad o posesión de los terrenos en que proyectan edificar el hotel que garantice suficientemente, a juicio de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, la disponibilidad de los terrenos para el momento en que deban iniciarse las obras.

Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos marcados en esta Resolución y demás obligaciones contraídas se establece una fianza para poder tomar parte en este concurso de 75.000 pesetas, que se formalizará mediante depósito en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o sucursales, o bien mediante aval bancario; el documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia. La fianza del peticionario a cuyo favor se establezca la adjudicación provisional quedará afectada al cumplimiento de las obligaciones y plazos establecidos tanto para el adjudicatario provisional como para el definitivo, y el incumplimiento de alguna de éstas determinará la pérdida total de la garantía; las demás fianzas, en su caso, se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados.

Una vez finalizado el plazo de la convocatoria de este concurso y realizados los oportunos estudios, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, la cual emitirá dictamen acerca de la adjudicación del concurso. Oído este dictamen, la Subsecretaría de Turismo acordará la adjudicación provisional.

El adjudicatario provisional vendrá obligado a la presentación del anteproyecto por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera.

Cuando visto el informe de la Sección Asesora de Arquitectura del Gabinete Técnico del Ministerio, y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas apruebe el anteproyecto de construcción del hotel, la Subsecretaría de Turismo acordará la adjudicación definitiva del concurso.

La Subsecretaría de Turismo en el caso de que existieran varios concursantes podrá, al acordar la adjudicación provisional del concurso, señalar un orden de preferencia entre los peticionarios no seleccionados, en previsión de que se diera la circunstancia de que por incumplimiento de las condiciones y plazos del concurso por parte del peticionario seleccionado como adjudicatario provisional o por alguna otra causa no pudiera dictarse la adjudicación definitiva a su favor. Este orden de preferencia conservará su valor hasta que hubiera sido dictada la adjudicación definitiva antes indicada, y caso necesario, al ser llamados al concurso los siguientes solicitantes por el orden de preferencia deberán cumplir las formalidades legales previstas para los adjudicatarios.

Una vez efectuada la adjudicación de-

finitiva deberá presentarse por el interesado el proyecto completo por duplicado, y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos en un nuevo plazo de tres meses, contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera.

Las obras de construcción del hotel deberán iniciarse en el plazo de cuatro meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva, y deberán terminarse en el de dos años, a partir de su comienzo.

Una vez concedido el crédito no se admitirá subrogación en el mismo, salvo en el caso de que concurrieran circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte de la Subsecretaría de Turismo. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna Sociedad a constituir se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses desde la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación inmediata del préstamo, y en su caso la ejecución de las garantías que afectaran su otorgamiento.

El importe de todos los anuncios relacionados con este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de junio de 1967.—El Subsecretario, García Rodríguez-Acosta.—5.031-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Albolote (Granada) por la que se anuncia subasta de obras de distribución de agua potable, desglosadas del proyecto general, con inclusión de ramales a nuevas barriadas.

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 25 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia a subasta pública para la ejecución de las obras siguientes:

Red de distribución sobre la arteria principal de las calles Rosa, Aricel, Enmedio, Hornillo, San Sebastián, Pl. Hidalgo López, Ramón y Cajal, callejón de los Leones, Nueva, Animas, Arcos, Cercado, Santa Adela, Real, Eras Altas, José Antonio, carretera de Atarfe, camino del Barranco, San Isidro, y la inclusión de ramales a nuevas barriadas, con base en las condiciones facultativas, económicas y administrativas contenidas en el pliego de las mismas condiciones, según el proyecto y presupuesto parcial confeccionado y aprobado al efecto.

Tipo de licitación: 704.336,20 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, prorrogables por dos más.

Pagos: Contra certificaciones de obras del Director técnico de las mismas.

Garantía provisional: 3 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: 10 por 100 del mismo tipo.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, profesión ..., domiciliado en ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras de distribución de las aguas potables en las calles que se citan y ramales complementarios publicado por ese Ayuntamiento de Albolote (Granada) en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ..., y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que han de regir dicha subasta, manifiesta que las acepta en absoluto y se compro-

mete a su ejecución por la cantidad de ... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Los pliegos de condiciones, planos, Memorias y demás documentos están a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen por quien lo desee.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en esta Casa Capitular, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Albolote, 1 de agosto de 1967.—El Alcalde.—5.063-A.

Resolución del Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia segunda subasta de la parcela de terreno número 329 del plan parcial de ordenación de la Nueva Avenida Marítima.

Objeto y tipo de la subasta: La subasta tendrá por objeto la enajenación de la parcela de terreno número 329 del plan parcial de ordenación de la nueva avenida Marítima, cuya superficie y tipo de licitación es la siguiente:

Parcela 329. Superficie: 3.577,50 metros cuadrados. Tipo de licitación: 19.820.334,69 pesetas.

Plazo de edificación: El adjudicatario se compromete a edificar los solares correspondientes a la parcela objeto de esta subasta en el plazo máximo de cinco años.

Oficina donde se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones y planos: En el Negociado de Patrimonio de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento.

Forma de pago: El 25 por 100 del importe de los remates a los diez días de haber sido notificada la adjudicación de los mismos, otro 25 por 100 a los tres meses del primer plazo, el tercer 25 por 100 a los tres meses del segundo plazo y el 25 por 100 restante a los tres meses del tercer plazo.

Autorización: La presente subasta está exceptuada de autorización superior.

Garantía provisional: Para tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional, que es la siguiente:

Parcela número 329: 179.101,67 pesetas.

Garantía definitiva: Se constituirá con relación al importe del remate en la cantidad que corresponde por aplicación de los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y forma prevista en el artículo 75 y concordantes del mismo.

Modelo de proposición: Será la siguiente:

Don ... (circunstancias personales del interesado), en nombre ... (propio o en representación de ...), enterado de los anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de fechas ..., así como del pliego de condiciones correspondiente a la enajenación de la parcela número 329 de la Nueva Avenida Marítima, acepta todas y cada una de las condiciones de este pliego y solicita se le adjudique en venta al que suscribe (o bien a la persona que representa) la parcela número 329 por el precio de ...

(la cantidad en letras y cifras) pesetas, a pagar en los plazos y forma determinada en el pliego; acompaña por separado el resguardo de la garantía provisional exigida, la declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad (y en su caso el poder bastanteado).

Las Palmas de Gran Canaria, a ... de ... de 1967.

(Firma del proponente.)

Modelo de declaración de capacidad: Será la siguiente:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1958, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta acordada por el excelentísimo Ayuntamiento para la enajenación de la

parcela número 329 de la nueva avenida Marítima.

Las Palmas de Gran Canaria, a ... de ... de 1967.

(Firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora en que deben presentarse las plicas: Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cinco pesetas, se presentarán en el Negociado de Registro de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a doce, desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figure la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de terrenos de la Nueva Avenida Marítima», oferta para la parcela número 329.

Dichas proposiciones, referidas a cada una de las parcelas, en sobres independientes, acompañadas por separado del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y de una declaración de capacidad, serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder, que será bastanteado por el Secretario general de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lugar, día y hora en que se celebrará la subasta: La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (último periódico oficial que lo inserte).

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de julio de 1967.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—5.065-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 479.286 de entrada y 271.526 de registro, correspondiente al depósito constituido por doña Angela Ordeig, para garantía de «Entrecanales y Távora, S. A.», y «Abengoa, Sociedad Anónima», mancomunada y solidariamente para responder de la ejecución de las obras de construcciones, suministros y montajes correspondientes a las elevaciones de agua para riegos del sector XXI de la margen izquierda del río Alagón. Importa el depósito 23.000 pesetas, nom. 9046/67.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de julio de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 6.524-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Misioneros Javerianos.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: Seis litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Fuente pública en la carretera a Basondo.

Término municipal en que radicarán las obras: Guernica (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 11 de julio de 1967.—El Comisario Jefe, P. D., A. Dañobeitia.—2.050-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gabino Eizaguirre.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 3.525 litros por día.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Lertxundi-Erreka.

Término municipal en que radicarán las obras: San Sebastián (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo,

que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 19 de julio de 1967.—El Comisario Jefe, P. D., A. Dañobeitia.—2.041-D.

Confederaciones Hidrográficas

SEGURA

Expropiaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el artículo 17 de su Reglamento, se abre información pública para iniciar el expediente de expropiación forzosa que ha de ser instruido con motivo de las obras del «Proyecto reformado del de replanteo previo del acondicionamiento del río Segura.—Tramo comprendido entre la presa de Guardamar y su desembocadura en el mar Mediterráneo. Término municipal de Guardamar del Segura (Alicante).»

En consecuencia se publica la relación concreta e individualizada de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta y se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de posibles errores que tal relación pudiera contener, conforme al artículo 19 de la citada Ley y el 18 de su Reglamento.

Murcia, 4 de julio de 1967.—El Ingeniero Director, Enrique Albacete.—3.546-E.